

ACTA SESION ORDINARIA CONCEJO COMUNA DE TALCA

En el nombre de Dios, se abre la sesión.

En Talca, a 27 de Junio del Año 2012, siendo las 17:15 horas, se inicia la sesión ordinaria del Concejo Comuna de Talca, dirigida por su Presidente y Alcalde de la I. Municipalidad de Talca, **Señor JUAN CASTRO PRIETO**, contando con la participación de los siguientes Concejales :

SRA. PAULINA ELISSETCHE HURTADO
SR. LUIS VIELMA ALFARO
SR. MANUEL YAÑEZ OLAVE
SR. PATRICIO HERRERA BLANCO
SR. RUBEN ALBORNOZ DACHELET
SR. MANUEL SAAVEDRA ROJAS
SR. CARLOS RAMIREZ PALMA
SR. JULIO CHERIF PEREZ

SRA. SONIA MUNIZAGA REYES : **SECRETARIO MUNICIPAL (S)**

Las materias analizadas en esta sesión fueron las siguientes:

- 1.- **Acuerdo para transigir extrajudicialmente con Señor Mario Mancilla O.**
- 2.- **Acuerdo para contratar Proyecto Construcción Cancha de Fútbol Césped Sintético Estadio Municipal Sur, Talca.**
- 3.- **Acuerdo para entregar en comodato a Junta de Vecinos Villa Los Robles Multicancha costado poniente y camarines.**
- 4.- **Acuerdo para aprobar Funciones a Honorarios.**
- 5.- **Solicitudes de aumento de cobertura de subvención otorgadas a :**
 - **Coro Comunal Del Adulto Mayor, Alegría de Cantar.**
 - **Junta de Vecinos Don Gonzalo**

6.- Solicitudes de exención cancelación derechos de aseo, de :

- Señora Gladys Labraña González,
- Señor Alfredo Gaete Jiménez,
- Lady Fuentes Araya

7.- Solicitudes de bienes dados de baja, requeridos por :

- Junta de Vecinos Portal del Maule.
- Club de Deportes Santa Ana.

8.- Incidentes.

Tabla Complementaria :

1.- Solicitud de Patente de Alcohol :

- Giro Restaurant Diurno y Nocturno, a nombre de Administradora de Restaurantes Centro Sur Ltda.

2.- Acuerdo para adquirir casa en Población Francisco Encina para sede social.

3.- Acuerdo para otorgar subvenciones.

Tabla Complementaria :

1.- Acuerdo para suscribir contrato de las siguientes Propuestas Públicas :

- Contratación de Asistencia Técnica para Estudio de Mejoramiento de Interconexión Vial Centro Sur, Talca,
- Contratación de Asistencia Técnica para Estudio de Mejoramiento de Interconexión Vial Centro Norte, Talca
- Construcción Red de Ciclovías ciudad, Talca
- Desmontaje Parcial Monumento al Batallón Talca.
- Servicio de Arriendo de Hosting y Software para Base de Datos para el Sistema de Información Territorial y de Gestión de la Dirección de Obras Municipales de Talca.

- 2.- Acuerdo para readjudicar Propuesta Pública Construcción Aulas de Esperanza, Talca.
- 3.- Solicitud de Patente de Alcohol :
 - Traslado del Giro Cabaret, a nombre de Jeremías Lara Moya.

Tabla Complementaria :

- 1.- Proposición Modificación Presupuestaria.

1° PUNTO : Acuerdo para transigir extrajudicialmente con señor Mario Mancilla O.

Señora Munizaga, consulta si lee todo el Oficio o la parte medular, dado que todos saben lo que ocurrió con el señor Mancilla.

Señora Elissetche, se tiene clara la situación.

Señora Munizaga, el señor Mancilla expresa que producto del rechazo para poner en marcha sus operaciones, hubiese tenido un IPC desde la fecha en que se debiera haber iniciado los servicios y el actual, de un 4%. El Asesor Jurídico está proponiendo que ese porcentaje se rebaje a un 2%, y sobre esa base se pide el acuerdo para transigir extrajudicialmente con quien tiene a cargo el servicio de recolección de residuos domiciliarios, y disposición final.

Señor Alcalde, consulta si se aprueba el transigir extrajudicialmente.

Señora Elissetche, la semana pasada solicitó postergarlo para poder tener mayor claridad al respecto, y consulta al Abogado, porque la posibilidad es que la persona interponga un juicio o transigir, qué antecedentes se tiene para saber que ese juicio se puede perder.

Señor Omar Elgueta, el primer antecedente es que la Municipalidad hizo la consulta a Contraloría, quien determinó, pero no se pronunció sobre el fondo de la consulta, sino que dijo que era un tema litigioso, debiendo resolverse ante los tribunales de justicia.

El segundo antecedente, es precisamente la sentencia anterior que resolvió el Tribunal de Contrataciones Públicas, por cuando ésta en su parte final dice que se debe retrotraer a los efectos de la adjudicación efectiva, es decir, se está hablando 2010 - 2011, que es donde a él se le produce el tema económico por la reajustabilidad, que tampoco quedó bien establecida dentro del contrato.

Señora Elissetche, es litigioso porque depende de cómo se lea.

Señora Munizaga, de cómo lea el Tribunal.

Señor Elgueta, y como primer antecedente va a tener la sentencia que hace retrotraer los efectos al momento de la adjudicación efectiva, es decir, se está hablando del 2010, y de ahí viene el cálculo que él hace, argumenta que le cambiaron los costos de la vida, bencina, población, dólar, etc.

Señora Elissetche, si él hubiese comenzado a trabajar un año antes.

Señor Elgueta, serían otras las condiciones y habría tenido igual un reajuste.

Señora Elissetche, está claro que siempre es mejor, como siempre indica don Manuel, un buen arreglo que un mal juicio, pero cómo deben definir, si están disponibles para pagar más, porque eso ocurrirá, se cancelará más de lo que se firmó en el contrato, el señor Mancillo firmó en septiembre de acuerdo al valor inicial.

Señor Elgueta, él se basa en la sentencia del Tribunal de Contratación Pública, se afirma en la situación de retrotraer los efectos, el mismo Tribunal lo ordena, al momento de la adjudicación, y ahí se produce el desfase, que es lo que está solicitando, que no hubiese sucedido en las condiciones normales de un contrato y no se estaría en esta situación.

Señora Elissetche, su única duda es si eventualmente se podría ganar el juicio, por eso consulta si hay antecedentes de juicios parecidos, en que se pierda o se gana.

Señor Elgueta, la jurisprudencia está repartida por el tema de las cláusulas y las misma Contraloría indica lo que es.

Señora Elissetche, que no es resorte de ellos, debiendo resolverse en la justicia o llegar a un acuerdo.

Señor Elgueta, pero no se estaría hablando de un juicio, sino que de un avenimiento, donde las condiciones son diferentes, en el avenimiento se cede una parte y estaría solicitando el total, debiendo pagarlo en una cuota. Lo que se presenta es para evitar llegar a esa segunda instancia.

Señora Elissetche, le queda claro, pero su consulta es que hay de antecedentes para decir, mejor no ir, porque se puede perder.

Señor Elgueta, la jurisprudencia está dividida.

Señora Elissetche, ese es un antecedente que tiene para poder votar.

Señor Alcalde, las probabilidades de perder son mayores.

Señora Elissetche, por eso preguntaba si hay antecedentes y si se tiene la posibilidad de perder o ganar, porque en este Municipio en algún momento se ha llegado a arreglos sin ir a juicio, sobre todo hace muchos años atrás con el tema de los profesores, en circunstancias que posteriormente en todos los que se fue a juicio, sin llegar a avenimiento, se ganaron, por lo que su pregunta no tiene que ver porque sí, sino que es posible perder o ganar y ahorrar plata, dado que se está hablando de sobre 200 millones de pesos.

Con el dato entregado tiene claro lo que hacer.

Señor Alcalde, le pregunta si vota a favor.

Señora Elissetche, sí, vota a favor.

Señor Yáñez, siempre ha señalado que más bien un buen arreglo que un mal pleito, siempre ha dado resultado, porque no se trata del Municipio ni de quien corresponda judicialmente, sino que habrá dos abogados por cada una de las partes, y ellos no van mirar que es el Municipio o que es un servicio público, sino que viven de cómo obtener más dinero.

Su voto es llegar a un buen arreglo y no un mal pleito, si el señor Mancilla desea rápidamente un arreglo, es probable que en una cuota se le pague.

Señor Alcalde, le consulta si vota a favor o en contra.

Señor Yáñez, vota a favor.

Señor Cherif, mantiene el voto de la semana anterior, no repetirá lo expresado por sus colegas, y como una forma de ahorrar dinero, vota a favor.

Señor Vielma, mantiene la posición de la semana pasada, es importante llegar a un buen arreglo, vota a favor.

Señor Herrera, vota a favor.

Señor Ramírez, vota a favor, pero desea argumentar que le parece que dentro de lo que es la presentación, se habló que habrían incurrido en arbitrariedades e ilegalidades en la situación anterior, personalmente mantiene su posición, aquí ha quedado demostrado como el señor Mancilla de alguna u otra manera actúa.

Reitera que vota a favor, pero esto demuestra quien es el señor Mancilla realmente.

Señor Albornoz, vota a favor.

Señor Saavedra, vota a favor, dejando en antecedente que este señor no merece nada, cuando se hace un negocio debe ser como caballeros, no después, a espaldas del Concejo, que aprobó trabajara en la ciudad, ahora está dando una puñalada.

Señor Alcalde, se aprueba.

ACUERDO N°163 : El Concejo acuerda transigir extrajudicialmente con el señor Mario Mancilla Oyarzún en relación con la actualización de los valores iniciales del Contrato de Recolección de Residuos Sólidos Domiciliarios, en orden a reajustarlos en un 2% a contar de Marzo 2012.

2° PUNTO : Acuerdo para contratar Proyecto Construcción Cancha de Fútbol Césped Sintético Estadio Municipal Sur, Talca.

Señora Munizaga, dará lectura a los Antecedentes. Oficio (O) N° 2116 del Intendente Regional al señor Alcalde, mediante el cual otorga visto bueno a la adjudicación del Proyecto "Construcción Cancha de Fútbol Césped Sintético Estadio Municipal Sur, Talca".

1.- De conformidad a los antecedentes presentados en documento del Ant. N° 1 y las facultades delegadas mediante Resolución señalada en Ant. N° 2, se autoriza adjudicar del ítem Obras Civiles del Proyecto denominado Construcción Cancha de Fútbol Césped Sintético Estadio Municipal Sur, Talca, Código Bip 30.103.400-0 en los siguientes términos :

- Costo Total del proyecto, IVA incluido M\$ 442.556.999.-, plazo 84 días corridos, Contratista Constructora PROESSA SPA, RUT 76.173.457-1, una vez suscrito el decreto que contrato deberá enviar al Gobierno Regional una copia, junto con la Boleta de Garantía, y demás documentación, de acuerdo a lo estipulado en convenio mandato. Sin otro particular, Rodrigo Galilea Vial, Intendente Regional del Maule, con el visto bueno del Jefe de Finanzas del Gobierno Regional del Maule.

Señor Alcalde, los señores Concejales habían requerido los antecedentes y está presente la Secretaria Comunal de Planificación para cualquier consulta.

Señora Verónica Reyes, está presente el Arquitecto que elaboró el proyecto, el presupuesto calculado por la oficina, y no sabe si las consultas son respecto de las especificaciones técnicas.

Señor Albornoz, además de la preparación de la sub base para instalar este pasto sintético en el Estadio Municipal Sur, que otras obras contempla el valor que se expresa.

Señor Cristian San Martín, aparte de la sub base considera la evacuación de aguas lluvias, solución desde el centro perimetral con tubo de PVC que van a colectores perimetrales y a pozos de absorción, además contempla el cierre perimetral, reubicación de tablero marcador y obras adicionales, mejoramiento de graderías.

Señor Albornoz, consulta si considera el arreglo del sistema eléctrico.

Señor San Martín, sí, la iluminación.

Señora Verónica Reyes, es importante aclarar porque no es solo la cancha.

Señor Albornoz, es la información que no tenían semana pasada y por eso no pudieron votar.

Señor Saavedra, la semana pasada se habló solo del césped.

Señora Verónica Reyes, es bueno que quede claro el proyecto completo.

Señor Herrera, emitirá su planteamiento y votación, en primer lugar agradece la entrega de antecedentes que envió la Secplan oportunamente como la solicitó.

Recuerda que en la sesión pasada algunos Concejales solicitaron esperar una semana más para tener mayores antecedentes, porque la presentación hecha la semana pasada no correspondía a la forma normal de entregar la información de una licitación, razón por la cual se pidió, además les pareció extraño que se aprobará una licitación por 440 millones de pesos para construir una cancha de pasto sintético, siendo lo normal que tengan un valor entre 220 y 250 millones de pesos.

En su calidad de Presidente de la Comisión de Deportes, indagó lo que más pudo al respecto, llegando a algunas conclusiones, la primera es que hay cosas que les parecen mal del proyecto, se considera como base un césped que no es de la mejor calidad, tipo FIFA 1 de nivel básico, aclara que hay muchos tipos de pastos que llegan a Chile, algunos no son de nivel FIFA, por ende son de muy mala calidad, pero hay otros que son FIFA 1-2 y 3, estando todos ellos en el mercado chileno; segundo, se dice que debe ser una marca similar o nivel superior, entonces, cuando eso se establece, corresponde a un marca tipo turco, de nivel FIFA 1, básico, de no muy buena calidad, desconociendo quien es el proveedor en Chile.

Otra cosa que les parece mal de esta licitación, es que quienes pudieron postular a la licitación, eran empresas constructoras que tuviesen registro del MINVU y MOP, dejando con ello fuera a todas aquellas que hoy se dedican a la fabricación e instalación de pasto sintético en el país, existiendo de muy buen nivel y con alta tecnología, debiendo haber quedado abierto para que postularan todos los que quisieran y así tener otras alternativas de donde poder elegir.

El proyecto en sí comete un error grave al considerar la partida de obras civiles prácticamente por 300 millones de pesos, cuando el valor del pasto es de 130 millones de pesos, o sea, más del doble se gasta en obras civiles; hay un presupuesto estimativo que presenta la Municipalidad para que postulen los Oferentes y en él se plantea la necesidad de hacer ahí dos obras de enorme valor, la instalación de la evacuación de aguas lluvias con el drenaje correspondiente, espigas de pescado, lo que obliga a cualquiera que postule a hacer un trabajo de elevado valor, sobre 132 millones de pesos, por otro lado está la remoción de la tierra que también es de alto costo, lo que en su conjunto encarece el proyecto, considerando que no era necesario, siendo ese el gran problema. Hoy en Chile hay tecnología que permite evitar realizar ese trabajo, hay empresas que venden un producto que es una base elástica que se instala sobre el piso nivelado, que tiene varias ventajas, especialmente evitar lesiones en los jugadores, pero además de eso la durabilidad se eleva a 15 años, el agua se evacua por la superficie del terreno, y no tiene necesidad de drenar hacia las profundidades, lo hace hacia los lados de la cancha; reitera que es la más alta tecnología que existe en Chile, sin embargo no fue considerado, quizás por desconocimiento de los ingenieros, arquitectos de la Secplan que no conocen de este sistema, pero pasa también porque nadie pregunta ni se les presenta los proyectos al Concejo Municipal, donde son especialistas en distintas materias, pero no se tuvo la oportunidad, llegando con la licitación hecha, todo okey, todo perfecto, arreglado para decidir sí o no, lo que es una falla, de hecho ya les ocurrió con el tema de la recolección de basura - con el señor Mancilla, debiendo aprobar una adjudicación sin muchos antecedentes dado que no participaron en las ideas generales de cómo se quería que eso fuese, y así ha ocurrido con todos los proyectos que se han ejecutado en este período, lo que es consecuente con la opinión que tiene el Alcalde de este Concejo, manifestando públicamente en varias oportunidades que "no le importa la opinión de los Concejales" y no agregará los garabatos que expresa, "yo soy el Alcalde aquí y soy quien toma las decisiones, decidiendo lo que se hace o no en el Municipio", incluyendo los Concejales del otro sector.

Señor Vielma, cual sector, trátenos con respeto, no se haga el tonto.

Señora Elissetche, el más respetuoso.

Señor Herrera, ese es el respeto que usted tiene señor, está dando a conocer su opinión y seguirá.

Señor Vielma, se está desviando.

Señor Herrera, les parece, personalmente, que el proyecto fue mal ejecutado, no se consideró la posibilidad indicada, lo que significa que se está perdiendo al menos 200 millones de pesos, este proyecto saldrá más caro en el monto indicado nada más por el desconocimiento que existió, esperando que sea eso, desconocimiento, lo cree así, conversó con algunas personas de la Secplan y no sabían.

Aclara que no cree que los recursos se vayan a ir a otro lado, reitera que hubo un error grave, porque no se consideraron todas las posibilidades que se tenían en el país en cuanto a la más alta tecnología.

Agrega, que con estos recursos se podría haber tenido la posibilidad de ejecutar 2 canchas de futbolito, con el mejor nivel de pasto que hay en el país, incluida la base elástica a la que ha hecho referencia.

Por esa razón fue la posición adoptada, sin embargo, dada la explicación del estudio realizado, y de la conclusión que se ha llegado, votará a favor, en primer lugar por los deportistas, porque la gente merece tener y no solo una, sino que 3 canchas de fútbol de pasto sintético, se necesitan, y por eso aprueba, pese a que aquí se cometió un error grave de quienes realizaron el proyecto.

Señora Verónica Reyes, indica que se tiene un equipo profesional y cuando se dice que se está perdiendo recursos por cometer un error, se demuestra con firmas, debiendo entonces tener un informe con la firma del especialista y si se leen los antecedentes enviados, están los gráficos, la nube de puntos, está en los casi 300 millones, todos los oferentes ofrecen, excepto uno que quedó fuera de base por no presentar experiencia, además que la propuesta y cubicación no está de acuerdo con el presupuesto.

Señor Herrera, eso lo sabe.

Señora Verónica Reyes, entonces, cuando se habla del desconocimiento del equipo....

Señor Herrera, indica que no es responsabilidad de las personas que postularon a la licitación.

Señora Verónica Reyes, si lo es, porque como profesionales están al idea en todos los conocimiento.

Señora Elissetche, al parecer no.

Señora Verónica Reyes, los proyectos son sectoriales.

Señor Herrera, le señala que no lo está entendiendo.

Los Oferentes, 3 empresas que cumplían con todos los requisitos, se guiaron por las especificaciones técnicas que Secplan entregó.

Señora Verónica Reyes, pero no son 200 millones, segundo, el proyecto está financiado por los fondos regionales y es sectorial, entonces, al decir que ni en la Municipalidad, ni en la Oficina donde están los especialistas saben del tema, cree que no es así y le gustaría que se explicara que el proyecto fue revisado por los especialistas, en cuanto al drenaje, pide que un ingeniero lo aclare, dado que no todos los terrenos tienen el mismo comportamiento, y se tiene problemas de agua.

Vuelve a señalar que se presente un informe de un profesional que respalde.

Señor Herrera, lo traerá.

Señora Verónica Reyes, porque es fácil decir que se equivocó, pero debe con documento en mano y valido.

Señor Cristian San Martín, señala que ayer conversó con don Patricio, le hizo tres preguntas, una técnica, otra respecto a las bases de licitación y la tercera en cuanto al presupuesto.

En relación a lo técnico que es lo que le compete, le preguntó por qué especificó cual o tal césped, en tal sentido, siempre se especifica una marca, y le hizo la comparación en cuanto a un cerámico o un porcelanato, tal o cual material, similar o superior a tal calidad.

Señor Herrera, no siempre se debe poner una marca, no se necesita eso, sino que las especificaciones técnicas del producto, de lo que quiere.

Señor San Martín, además de eso, no se puede cazar con un producto, sino que hace referencia a tales características o marca, para que sigan un parámetro, se raya la cancha respecto al material.

Señor Herrera ¿ustedes querían una cancha de nivel básico?

Señor San Martín, hay temas de filtros de financiamiento, de costo, eso implica.

Señor Alcalde, técnicamente está respondido, el Concejal Herrera vota favor, consulta a don Rubén si también vota a favor.

Señor Albornoz, sí.

Señor Yañez, con el respeto que ha utilizado el señor Herrera para decir, "los del frente", se ha caracterizado por ser respetuoso y cuando tiene que decir algo lo hace de frente y sin faltar el respeto.

Aquí se está objetando, 300 millones que la vez anterior fue el primero en indicar que no habían manos oscuras ni nada parecido, por el alto presupuesto, la gente tampoco sabe que con la hipoteca del Gimnasio de 5 Oriente 2 Norte, se perdieron 300 millones del IND para repararlo post terremoto, dado que está en garantía por la deuda de educación.

Señora Elissetche, eso es mentira.

Señor Yáñez, cuando habla es costumbre de la señora interrumpir, por tanto ahora exige respeto para con él, ya que no le está faltando el respeto a nadie.

Señor Herrera, ¿300 millones de pesos?

Señor Yáñez, 200 - 300 millones, como sea.

Señor Herrera, como dice Verónica, muéstreme un papel.

Señor Yáñez, si van a comenzar a sacar trapos al sol, no le parece, porque señaló que no había manos negras, y confía plenamente en los funcionarios municipales, porque en otras oportunidades se les ha objetado su condición profesional, pero en algunas el mismo Concejal Herrera los ha felicitado.

Señor Herrera, efectivamente, son buenos profesionales y lo hacen bien.

Señor Yáñez, la duda que existía de parte de quienes no votaron a favor, se ha aclarado, y los deportistas necesitan que ojala este semana se hubiese avanzado en dicho proyecto; entonces, porque no ponerse de acuerdo y luchar todos en pos de los deportistas, es lo mejor y no descalificarse, la gente espera que todos salgan bien, porque en octubre les pasarán la cuenta, algunos se quedarán otros se irán, personalmente se desea quedar, y para que todos se quedan pide ayudar a los deportistas.

Señor Alcalde, le pregunta si vota a favor.

Señor Yáñez, sí, vota a favor.

Señor Ramírez, desea aclarar un par de cosas, porque se ha dicho mucho esta semana, lo primero y que es mentira, lo que salió en los medios de comunicación para engañar a la comunidad, que habían rechazado un punto, cuando lo que se hizo fue dejarlo pendiente para pedir mayores antecedentes.

Eso significa mentirle a la comunidad, y no lo acepta, por salir a llorar a otro lado no, aquí están las formas de decir las cosas y los términos se ponen sobre esta mesa, no afuera, para eso es el Concejo, frente a eso lo que se pidió fue mayor información, porque lo que tenían era la descripción de un tema en una hoja, considerando que hoy hay un elemento que tal como indicaba la señora Verónica, es profesional, está todo sobre la mesa, la semana pasada no lo tenían, simplemente un Punto en la tabla, y eso como se ha dicho, con papelito en mano es distinto, ahora están los documentos, así se hace, ese es el trabajo profesional que se exige de los que laboran en la Municipalidad, en esos términos.

En la medida que se pueda comprobar que efectivamente el gasto que se está haciendo es más elevado que el que se podría haber hecho por una cancha de mejor calidad, la responsabilidad no serán de quienes en algún momento dijeron que hubo errores y que esos se han emendado, pudiendo quizás haber habilitado una cancha, y construir 2 más.

Está de acuerdo en aprobar, lisa - llanamente, porque el deporte de Talca merece algo mejor de lo que siempre ha tenido, son muy diferentes a Curicó, los jugadores de esa ciudad no vienen a jugar a Talca, amateur, porque aquí solo canchas de tierra, ellos hasta en la localidad más pequeña tienen canchas de pasto, por tanto, le parece bien comenzar a contribuir en eso, realizar un buen trabajo, mostrar que realmente están interesados en los deportistas, pero eso se hace con responsabilidad, la que tiene mucho que ver con la manera como se gastan los recursos, porque aquí se está pagando excesivamente por una cancha cuando se pudo haber utilizado de mejor manera los recursos.

Su posición es fijarse en eso, tener claro esos antecedentes, la economía a veces sale más cara, pero aquí se ha escuchado la opinión del Presidente de la Comisión de Deportes, que para eso se tiene las responsabilidades, quien ha dicho que el tipo de césped no es el de mejor calidad, lo que está ratificado por el Arquitecto quien plantea que se está hablando de una cancha con césped básico.

Las responsabilidades tendrán que asumirlas a quienes les pertenecen, en el momento que corresponda, vota a favor por el deporte, por los deportistas talquinos y por cada proyecto que se implemente en esta comuna como Concejo, dado que no es solo atribución del Alcalde, sino que de este Concejo, y por eso se trae para su aprobación, sino cada uno tomaría las decisiones por su lado, por tanto es responsabilidad como tal el aprobar y es por la ciudad, por el desarrollo de la misma.

Señora Elisetche, se abstiene, con los antecedentes entregados, que se pudo haber hecho un proyecto tan bueno como el que se supone es, y vale 200 millones menos, no se hace responsable de aprobar 200 millones más caro.

Señor Alcalde, rechaza,

Señora Elisetche, se abstiene.

Señora Munizaga, hay dictámenes de Contraloría que establecen que los Concejales no pueden abstenerse, deben aprobar o rechazar.

Señora Elisetche, en algunas sesiones el Secretario Municipal titular dijo que eso no era así, después que por muchos años dijo que no se podía abstener, pero si desean ponerla en eso, lo rechaza, desea ser responsable, y que estén gastando 200 millones más, aunque lo haya aprobado el Gobierno Regional, porque puede que los profesionales tampoco supieran, dado que no desea pensar mal de nadie, que esto se haya hecho solo por desconocimiento, además que son productos nuevos. Reitera que rechaza.

Señora Pamela Herrera, respecto al tema del presupuesto, considera pertinente y honesto, para que les quede claro de cómo trabajan, ya que aquí se han dicho muchas cosas, que ha afectado básicamente al equipo de trabajo que dirige, se les ha calificado por la radio con cosas que no corresponden, cree.

Señor Ramírez, a nosotros también Pamela.

Señora Pamela Herrera, está hablando por lo que ella ha podido percibir, está parte del equipo de cubicaciones y licitaciones, a quienes solicitó hacerles un informe o exponer como trabajaron el presupuesto, porque los 200 millones de los cuales se habla, que es un sobre precio y que no saben de dónde vienen, le gustaría que Jaime, que está presente lo pudiesen autorizar para entregarles un resumen de las cotizaciones realizadas, de cómo se hizo el presupuesto y como se llegó al valor.

Además todos estos proyectos son visados por una Unidad Técnica primero, IND, servicio que todos saben se maneja en el tema del deporte, y ellos son los que visan técnicamente, en alguna oportunidad se dijo que ellos solo habían entregado la pertinencia, efectivamente hay un documento que fue el que se adjuntó a todos, donde va la pertinencia y en ese viene toda la ficha técnica, si analizan bien, están todas las fechas, incluso cuando el expediente fue ingresado al IND, quien hace todas sus observaciones y después se va a evaluación técnica del Ministerio de Desarrollo Social, quienes visan, y cuando no cumple con los estándares ni exigencias técnicas, no dan su recomendación técnica.

En este caso puede ser una responsabilidad compartida el hecho que quizás Cristian especificó un determinado pasto, pero si se hizo asesorar y consultó, pero también el Concejo sabe que desde septiembre del 2010 está publicado en los informes que se envían mensualmente la postulación de este proyecto, por ende, si estaban en conocimiento que existían mejores alternativas, cree que también era la obligación proponerlo, y al menos desde esa fecha hasta ahora jamás se acercó ningún Concejal a proponer otra solución o preguntar respecto del proyecto.

Reitera el que el profesional pueda exponer.

Señor Alcalde, considera que no es necesario.

Señor Herrera, se está claro que el tema va por otro lado.

Señora Elissetche, agrega que no tiene los antecedentes.

Señora Pamela Herrera, se enviaron por Oficio el día 21 de Junio, un CD incluso dirigido a todos los Concejales, al Secretario Municipal a fin de remitirse al Concejo.

Señor Cherif, avala lo expresado por la Arquitecto, normalmente se entrega en CD todos los proyectos a postular con bastante anticipación, a fin de hacer algunas propuestas.

Señora Elissetche, le pide le cuente respecto de todos, a ver si se los sabe.

Señor Cherif, normalmente recibe la información.

Señora Elissetche, lo que pasa es que no se entiende nada.

Señor Cherif, es responsabilidad de cada uno ingresar el CD y verificar para hacer propuestas, asumiendo su error que no lo ha hecho, pero confía plenamente en los profesionales de esta Municipalidad, porque cuando fue dirigente siempre le hicieron muy buenos proyectos, a la vista está de todos los talquinos los proyectos del barrio que dirigía, así como cuando fue dirigente de Salud. Si hoy están construyendo sobre roca y antes se hacía sobre arena, ya no es responsabilidad del Concejo, su voto es positivo.

Señor Saavedra, debe quedar muy claro que jamás han dicho que desconfían de los profesionales del Municipio, o que dudan de su honestidad o del trabajo que realizan, al contrario, siempre han dicho que se les agradece la labor que hacen y que no se tome desde la otra mirada que quieren algunos implantar, de su parte como del resto de sus colegas, no cree sea la intención; y cuando haya que denunciar algo turbio, lo dirán, no existe temor al respecto.

La semana pasada no se les dijo, hoy si, que habrá un mejoramiento en las tribunas, que habrá camarines, iluminación, por tanto, se agradece la información que se hace llegar a través de los CD, pero en otras oportunidades respecto de estos proyectos de gran envergadura, se ha realizado un trabajo en forma privada, donde se les ha presentado los césped, quedando todo más claro y más conforme en cuanto a lo que se ejecutará y con qué materiales se trabajará.

Reitera que jamás se ha dudado de la honestidad de los profesionales. Aprueba.

Señor Vielma, todo el mundo sabe su posición, contestará a Carlos Ramírez que dice que estaba llorando en la radio, jamás ha llorado en la radio, ni los dirigentes, Oyarzun, ni otros, tampoco estaban llorando, ni Victor Díaz que dio la noticia en su programa, ni José Burgos estaba llorando en la radio, es faltar el respeto a la gente profesional de la radio.

Señor Ramírez, habla de la gente de este Concejo.

Señor Vielma, es de este Concejo y no estaba llorando en la radio.

Señor Ramírez, hable por usted entonces.

Señor Vielma, estoy hablando por mí, y usted no me va a decir lo que debo hablar, jamás se lo voy aceptar, tenemos distintas crianzas.

Señor Ramírez, la mía está clarita.

Señor Vielma, la mía también, más clara todavía, porque hoy pucha que están mansitos.

Le indica al Concejal Herrera que no le gusta lo que expresó en la radio respecto de los profesionales de la Municipalidad, porque en un momento indicó que este contrato estaba inflado, incluso es más, agregó que un profesional que había elaborado el proyecto, de mucho prestigio, le expresó que "le habían sugerido que utilizara ese pasto, no otro, lo que es muy grave, y tiene la grabación.

Señor Herrera, es lo que dijo.

Señor Vielma, entonces no puede dudar, si dice que se está inflando un presupuesto y preguntaba dónde estaba los más de 200 millones, significaba sugerir que ese monto se estaba perdiendo, en varias oportunidades lo señaló, entonces, cuando habla así de los funcionarios de la Municipalidad, de los profesionales, no lo permitiré, porque aquí no hay ladrones, esos se van, se han ido y se siguen yendo, los profesionales presente son gente honrada, prestigiosa, por tanto no se puede poner en duda que el presupuesto está inflado, imposible.

Le pregunta a Cristian San Martín si elaboró el proyecto, y si fue quien le dijo al señor Herrera que le habían sugerido ese césped y nada más.

Señor San Martín, no, siempre a los proveedores se les consulta.

Señor Vielma, pero se ha indicado que usted aparece sugiriendo o qué poco menos lo estaban obligando.

Señor Herrera, nadie ha dicho eso.

Señor San Martín, los proveedores proponen.

Señor Vielma, su voto ya se sabe desde el miércoles pasado, votó a favor del proyecto por los deportistas, por Talca.

Señor Alcalde, entonces la construcción de cancha de fútbol césped sintético Estadio Municipal Sur, se aprueba por 7 votos a favor y 1 en contra.

ACUERDO N° 164 : Por 7 votos a favor y 1 voto en contra, se acuerda aprobar suscripción de contrato del Proyecto Construcción Cancha de Fútbol Césped Sintético Estadio Municipal Sur, Talca, con Constructora PROESSA SPA, por un monto total de \$ 442.556.999.-, impuesto incluido, con un plazo de ejecución de 84 días corridos contados desde la fecha de entrega de terreno.

3° PUNTO : Acuerdo para entregar en comodato a Junta de Vecinos Villa Los Robles, multicancha costado poniente y camarines.

Señora Munizaga, el informe de la Directora de Desarrollo Comunitario dice : En relación a solicitud de don Genry Ortíz Calderón, Presidenta de Junta de Vecinos Villa Los Robles, con respecto a petición de comodato de multicancha y camarines ubicada en 19 $\frac{1}{2}$ Sur A entre Pasaje 5 $\frac{1}{2}$ Poniente A y 5 $\frac{1}{2}$ Poniente C, se informa lo siguiente :

1.- Mediante el Decreto Alcaldicio N° 2899 del 26 de Noviembre 2005, el Concejo Municipal entregó en comodato a la Junta de Vecinos solicitante multicancha lado poniente, la que posteriormente dejó sin efecto mediante Decreto Alcaldicio N° 4455 del 8 de Octubre 2010, por encontrarse en estado de abandono y no estar vigente la Junta de Vecinos en esa fecha.

2.- Realizada la investigación por funcionaria de esta Dirección, se pudo comprobar que el equipamiento deportivo fue reparado por el Departamento Operativo Municipal, el cual reparó luminarias de las dos multicanchas existentes en el terreno, como así también el pintado reciente de ellas, sellando las cajas eléctricas que eran un peligro público. La Dirección de Aseo y Ornato intervino el entorno de éstas, adicionalmente el Municipio reparó arcos de basquetbol de ambas canchas y arcos de baby fútbol.

3.- La Junta de Vecinos Villa Los Robles actualmente se encuentra vigente y se preocupó de gestionar la instalación de los servicios básicos de luz y agua potable con sus respectivas llaves, al interior de los camarines como así también la implementación de un foco, puertas y cierre de madera en ventana, lugar en que anteriormente fue ocupado como kiosco y que actualmente es ocupado por esta organización como lugar de reuniones.

4.- La organización solicitante representada por su Presidenta Sr. Genry Ortiz Calderón se compromete ante notario hacerse responsable de cuidar y mantener en perfectas condiciones la multicancha y el kiosco, cuyo objetivo principal será realizar un trabajo de integración con la comunidad, compartiendo este equipamiento deportivo con los Grupos de Adultos Mayores y futuras organizaciones que se constituyan en el sector, y con ello dándole una mayor participación a los vecinos.

Esta organización se encuentra activamente participando con la comunidad cuya directiva fue constituida desde el 27 de diciembre del 2011 al 27 de diciembre del 2014, por cuanto reiteran se les entregue nuevamente el comodato de multicancha y camarines que durante mucho tiempo estuvieron en estado de abandono por no existir un directorio que se hiciera cargo de éste.

5.- Es necesario señalar que la Junta de Vecinos Villa Perú con fecha 20 de Octubre 2011, también solicitó dicho complejo deportivo, del cual se efectuó Informe N° 885 de Dirección de Desarrollo Comunitario el cual se adjunta para conocimiento, por cuanto sería necesario considerar la entrega de comodato de la segunda cancha a esta otra junta de vecinos.

Conclusión :

1.- En primera instancia se debe aclarar que el comodato solicitado anteriormente por la Junta de Vecinos Villa Perú Ecuador, para administrar ambas canchas quedó en estudio en razón a la posibilidad de que se reactivara la Junta de Vecinos Los Robles como sucedió actualmente, por otra parte, y de acuerdo a lo informado por Dirección de Obras Municipales mediante Oficio (O) N° 493 de fecha 2 de Mayo del 2012, la multicancha oriente ya fue entregada en comodato a Junta de Vecinos en cuestión, mediante Decreto Alcaldicio N° 3065 del 13 de Noviembre del 2001, actualmente vigente.

2.- De acuerdo a los antecedentes expuestos y en atención a las situaciones investigadas en terreno, y al comportamiento notarial presentado por la Junta de Vecinos solicitante, se sugiere otorgar comodato a la Junta de Vecinos Villa Los Robles de la multicancha costado poniente y camarines.

Lo anterior queda sujeto al acuerdo que tome el señor Alcalde y Honorable Concejo Municipal.

Señor Herrera, aprueba, si bien es cierto la Junta de Vecinos Los Robles se ha reactivado recientemente, se debe dar la oportunidad para que realicen algo en esas multicanchas que están descuidadas, además se ubican en sector de Villa Los Robles, por lo que lo más razonable es que se les entregue a ellos y administren bien. Vota a favor.

Señora Elissetche, el problema de la semana pasada, fue que no había claridad respecto de la multicancha, si era la del oriente o poniente, y el Concejal Vielma aclaró, pero lo concreto es que piden la del costado poniente y camarines.

Señor Alcalde, consulta si hay acuerdo.

Los señores Concejales aprueban.

Señora Munizaga, agrega que se acompaña declaración jurada notarial en que se hacen responsables de las instalaciones.

ACUERDO N° 165 : El Concejo acuerda entregar en comodato a Junta de Vecinos Villa Los Robles, multicancha poniente y camarines, ubicados en Calle 19 $\frac{1}{2}$ Sur "A" entre Pasaje 5 $\frac{1}{2}$ Poniente "A" y 5 $\frac{1}{2}$ Poniente "C", de una superficie de 800 m².

4° PUNTO : Acuerdo para aprobar funciones a Honorarios.

Señora Munizaga, la Nota es de la Directora de Administración y Finanzas, que señala : Solicito a usted, incorporar en Tabla de Sesión del Concejo del 27 de Junio del año en curso, la siguiente función a Honorarios "Revisar Operatividad del Sistema CAS Chile en materia de conciliaciones bancarias".

Señorita María Arévalo, solicitó la aprobación del Concejo para esta función, que corresponde a una persona que está cumpliendo labores de apoyo a las conciliaciones bancarias.

Señora Elissetche, aprueba, además que están muy mal con las conciliaciones bancarias.

Señorita María Arévalo, señala que se ha avanzado bastante.

Los señores Concejales aprueban.

ACUERDO N° 166 : El Concejo acuerda aprobar la siguiente Función a Honorarios :

- "Revisar Operatividad del Sistema CAS Chile en materia de conciliaciones bancarias".

5° PUNTO : Solicitudes de aumento de cobertura de subvenciones otorgadas.

Señora Munizaga, la primera corresponde al Coro Comunal del Adulto Mayor, Alegría de Cantar, CORAMTAL, quienes piden tener a bien autorizar aumento de cobertura para incluir en Decreto Alcaldicio N° 1678 del 23 de Marzo 2012, un pendón para las presentaciones del Coro y un bombo como parte de los instrumentos que utiliza el Coro.

Los señores Concejales aprueban.

Señora Munizaga, la segunda es de Junta de Vecinos Don Gonzalo, y piden aumentar la cobertura del Decreto Alcaldicio de subvención N° 2882 del 15 de Mayo, en cuanto a incluir parte del costo que significó la reposición del medidor de agua, que fue hurtado de la sede.

Agrega que espera que la factura sea de fecha posterior al acuerdo.

Los señores Concejales aprueban.

ACUERDO N° 167 : El Concejo acuerda aumento de cobertura de subvención otorgada a las instituciones que se señalan :

- Coro Comunal del Adulto Mayor, Alegría de Cantar, CORAMTAL.
- Junta de Vecinos Don Gonzalo

6° PUNTO : Solicitudes de exención cancelación derechos de aseo.

Señora Munizaga, corresponde a la Señora Gladys Labraña González, señor Alfredo Gaete Jiménez y señora Lady Fuentes Araya, los antecedentes sociales están en poder de los señores Concejales.

Los señores Concejales aprueban.

ACUERDO N°168 : EL Concejo acuerda exención cancelación derechos de aseo domiciliario de las personas que se indican :

- Señora Gladys Labraña González,
- Señor Alfredo Gaete Jiménez y
- Señora Lady Fuentes Araya.

Transcurrido un año la Dirección de Desarrollo Comunitario deberá efectuar una revisión a cada uno de estos casos.

7° PUNTO : Solicitudes de bienes dados de baja.

Señora Munizaga, la primera es de Junta de Vecinos Portal del Maule, y piden se les done muebles en desuso, tales como mesas, escritorios o sillas, que se encuentran en bodegas del DAEM.

El informe de la Dirección Comunal de Educación señala que existen dichos bienes en mal estado pero pueden ser reparados.

La segunda es del Club Deportivo Santa Ana, requieren mobiliario dado de baja, tales como escritorios, sillas, computadores y muebles en general.

El informe del Encargado de Inventarios de la Municipalidad indica que existen los bienes solicitados y deberán ser reparados por los interesados.

Los señores Concejales aprueban.

ACUERDO N°169 : El Concejo acuerda entregar bienes dados de baja que se indican, a las instituciones que se señalan :

- Junta de Vecinos Portal del Maule, mesas, escritorios, sillas, en mal estado.
- Club Deportivo Santa Ana, escritorios, sillas, computadores y muebles en general.

Señora Munizaga, indica que previo a Incidentes hay 3 Tablas Complementarias.

Tabla Complementaria :

1° PUNTO : Solicitud de Patente de Alcohol.

Señora Munizaga, corresponde al Giro Restaurant Diurno y Nocturno, a nombre de Administradora de Restaurantes Centro Sur Ltda., a establecerse en Calle 8 Oriente N° 1295, Local, 1, 2, 3, y 8, 2° Piso, Edificio Plaza Suiza; se adjunta Certificado del Depto, de Organizaciones Comunitarias, en el que se indica que la Junta de Vecinos Libertad no se encuentra vigente.

Los señores Concejales aprueban.

ACUERDO N°170 : El Concejo acuerda otorgar Patente de Alcohol, Giro Restaurant Diurno y Nocturno, a nombre de Administradora de Restaurantes Centro Sur Ltda.

Tabla Complementaria :

1° PUNTO : Solicitud de Patente de Alcohol.

Señor Munizaga, corresponde al Traslado del Giro Cabaret, a nombre de Jeremías Lara Moya, a establecerse en Calle 8 Sur N° 2068 entre 13 y 14 Oriente; se adjunta Certificado en contra a la instalación, de Junta de Vecinos Paso Moya.

Señora Elissetche, este es el local que se ubica cerca del Colegio Nemesio Antúnez y Liceo Carlos Condell de la Haza.

Señor Alcalde, la facultad del Concejo es aprobar o rechazar la petición, en función de la Ley.

Señor Herrera, tiene entendido que hay una situación de los vecinos del sector, respecto a su disconformidad, y consulta si se les requirió la opinión.

Señorita Pavez, viene la opinión de la Junta de Vecinos pero emitida en una copia del Acta firmada, no entregaron una opinión aparte, indicándose las personas que votaron a favor y en contra, superando esta última.

Señora Munizaga, es importante tener en cuenta que existen los recursos de protección sobre esta materia, lo que se debe tener presente, y hay un documento del Director de Inspección que dice : Se visitó la dirección indicada y se pudo constatar que el local propuesto por don Jeremías Lara Moya para el Giro Cabaret cumple con las exigencias de la Ley 19.925 de Alcoholes, no obstante lo anterior se hace presente que a más de 100 mts de la respectiva puerta principal se encuentra el Liceo Carlos Condell de la Haza.

Agrega que si los recursos de protección establecen que está a más de 100 metros, se verán enfrentado a él, aunque el Concejo es libre y soberano de tomar la decisión.

Señor Albornoz, consulta si del Liceo Bicentenario también.

Vecinos, señalan que cambiaron la puerta.

Señor Ramírez, se recibió la información por parte de la comunidad en su momento, manifestando la inquietud, también está el informe del Depto. de Patentes, y frente a eso deben atender a los antecedentes que establecen los Departamentos como Inspección, Patentes, Obras, Salud del Maule, por tanto, lamentablemente entendiendo las aprensiones de la comunidad, el problema es cómo ha indicado la señora Sonia, en virtud de que se votase en contra el propietario puede recurrir a la justicia y ganará, porque desde lo que son los instrumentos legales no pueden negar el derecho de instalación, está establecido así.

Votará a favor de la patente porque reúne todos los requisitos, aún entendiendo lo que los vecinos plantean, pero no tiene otra facultad, sino podría verse enfrentado a una demanda judicial.

Señora Elissetche, no les queda más que aprobar, pero sí el Municipio debe preocuparse del funcionamiento, aunque supone que si Obras indica que cumple con los requisitos, significa que no hay problema de ruido para los vecinos.

Señor Alejandro Sepúlveda, el local cumple con las condiciones que establece la Ordenanza General de Construcciones para que funcione ahí esa patente, indudablemente que las molestias que provoca una discoteque o un cabaret, no solo están al interior del recinto, sino que en el entorno, pero eso no está contemplado en la Ordenanza de Urbanismo y Construcción.

Reitera que el local cumple, tiene su permiso, y está habilitado para funcionar como tal, las consideraciones de molestias de los vecinos desgraciadamente no tienen como controlarlas.

Señora Elissetche, agrega que se había establecido en el Plan Regulador una serie de puntos de restricción, como una forma de salvaguardar la tranquilidad de los vecinos, pero entiende que algunas cosas no se aprobaron justamente por la Ley de Urbanismo y Construcción, pero insiste en que no han elaborado una Ordenanza al respecto, a fin de tener prohibiciones más estrictas y eso es posible hacerlo, de hecho lo ha planteado muchas veces en el Concejo, pero no se ha concretado, siendo la única forma donde pueden salvar este inconveniente; concuerda con los vecinos, es terrible vivir al lado de estos locales, que ocasiona cualquier cantidad de problemas.

Señor Sepúlveda, la Concejal sabe que el Plan Regulador quedó podado por el apego irrestricto a las legislaciones paralelas.

Señora Elissetche, lo tiene muy claro, pero por lo mismo, se pueden elaborar Ordenanzas más específicas como Municipio y se aprueban en Concejo, y la ha requerido infinitas veces, pero nadie lo ha hecho, ni tomado el tema en serio. Solicita al Alcalde instruir.

Señor Alcalde, es conforme a la Ley.

Señora Elissetche, el Municipio puede tener Ordenanzas para regular varias cosas, entre otras esta.

Señor Alcalde, consulta a Omar Elgueta si el Concejo es libre en aprobar o rechazar o se pueden ver enfrentados a una demanda por parte del contribuyente.

Señor Omar Elgueta, si el Concejo rechaza la patente el recurso de protección viene de inmediato, y se perdería por estar entabando la actividad, además que no se puede entrar a prejuzgar o a presuponer o ver lo que pasará en futuro, eso en derecho no es posible.

Señor Alcalde, debiera haber un mal comportamiento de la actividad.

Señor Omar Elgueta, se debiera generar la conducta delictiva para que se pueda trabar la patente e infringir la ley de alcoholes.

Señora Elissetche, vota a favor, e insiste en que el Alcalde trabaje en una Ordenanza.

Señor Albornoz, vota a favor.

Señor Herrera, tiene que votar a favor, pero señala a los vecinos que es lamentable que esto ocurra, es un tema de ley, se propuso en el nuevo Plan Regulador que se cambiara esa situación, y definir zonas para que no hubiese estos problemas, pero lamentablemente se sacó del documento, quedando con una debilidad.

Solicita al señor Alcalde, igual que Paulina, ver la posibilidad de establecer alguna Ordenanza que por lo menos mitigue o evite que sigan ocurriendo estas cosas. Además, lo lamentable de todo esto es que el contribuyente hizo toda la inversión y tiene todo listo, debiendo paralizar previo a eso.

Agrega que en este caso están obligados a votar a favor, porque los obliga la Ley.

Señor Saavedra, no queda otra alternativa, vota a favor.

Señor Yáñez, vive al lado de uno de estos locales, vive en el barrio, se crió, y sabe de los inconvenientes, pero la ley es así, además que los pueden demandar. Vota a favor.

Señor Cherif, se preocupó de ver la situación, respetando la opinión de los vecinos, y vio la parte legal, es decir, si existían infracciones en dirección anterior donde funcionaban, y hay uno después de 4 años y otro después de 5 años, demostrando un desarrollo eficiente de la actividad, además que se preocuparán de no caer en infracciones por parte de Carabineros, el local reúne las condiciones, estacionamiento, etc. Vota a favor por la ley.

Señor Vielma, no hay nada que hacer, ni la Ordenanza puede modificar la Ley, ese es el problema, están con los brazos atados.

Señor Saavedra, solicita no dejar al alero a estos vecinos, consulta si es posible que ellos como Junta de Vecinos se organicen y el Asesor Jurídico los oriente respecto de lo que tienen que hacer para entablar una demanda ante tribunales.

Señor Alcalde, los puede orientar nada más.

Señor Omar Elgueta, todos los días están orientando a la gente en diferentes temas.

Señor Alcalde, entonces se aprueba la patente de alcohol, traslado del Giro Cabaret.

ACUERDO N° 171 : El Concejo acuerda aprobar el Traslado de la Patente de Alcohol, Giro Cabaret, a nombre de Jeremías Lara Moya.

Señora Munizaga, indica que se vuelve a primera Tabla Complementaria.

Tabla Complementaria :

2° PUNTO : Acuerdo para adquirir casa en Población Francisco Encina para sede social.

Señora Munizaga, la presentación la hará don Alejandro de la Puente.

Señor de la Puente, indica que se trata de la solicitud de Junta de Vecinos, quienes tienen la necesidad de la adquisición de una casa para sede social, producto de los problemas que han tenido para ello, se tomó la decisión y el acuerdo de comprar una, lo que no ha sido fácil dado la escases y alto costo por lo mismo de los inmuebles.

Don José, Presidente de la Junta de Vecinos buscó por toda la Villa entregándole los datos de las casas que estaban en venta, se visitaron, se elaboraron los informes correspondientes, estas son bastante similares y los valores varían según el terreno.

La primera casa es de un terreno de 145 mts, vivienda 40 m2, aprox, tiene un valor de \$ 27.000.000.-, pero se descarta por ubicarse en un pasaje, donde solo pueden haber casas habitaciones.

La segunda se ubica en Calle 24 Oriente, tiene un terreno bastante más grande, de 153 m2 aprox., vivienda entre 40-45 m2, tiene ampliación, y el valor es el más alto, de \$ 28.000.000.-

La tercera casa es la mejor, vale \$ 25.000.000. se ubica frente a la calle más ancha de la Villa, pero lamentablemente por apuro del propietario no pudo esperar y la vendió.

Por tanto, lo que sugiere es casa ubicada frente a calle, de un valor de \$ 28.000.000.-, si bien es pequeña, pero no hay alternativa, y existe terreno amplio donde se puede elaborar un proyecto, hacer ahí algo distinto, además que la vivienda está en perfectas condiciones estructurales.

Señor Yáñez, estos pobladores han sufrido bastante, lo comprobaron en oportunidad que concurrieron al sector, donde al parecer ni el tiempo acompañaba, ya que llovía torrencialmente, concordando en que lo mejor era adquirir una vivienda, todos se pusieron de acuerdo, por tanto le parece bien el dar a estos vecinos dignidad, se merecen tener una propiedad, por tanto está de acuerdo.

Señor de la Puente, hoy día es difícil hacer tasaciones por el alza de valores que en general las casas tienen, puede dar un precio pero en la práctica no existe.

Señora Elissetche, consulta por la tasación fiscal.

Señor de la Puente, de las 3 varían entre los 7-8 millones, son todas muy parecidas, antes del terremoto valían 13-14 millones de pesos, hoy es imposible y no se encuentran valores por esos montos, incluso se había conversado con la persona un monto de \$ 24.500.000.-, pero la señora dice que no la vende y la verdad es que tiene muchos compradores, por lo que lamentablemente no se tiene muchas opciones.

Señor Vielma, estuvo presente en la ocasión que indica el señor Yáñez, andaban casi todos, buscaron, pero el problema que se presentaba era que nadie quería la sede frente a su casa, además ahí existen muchas áreas verdes que hermocean y oxigenan el sector, por tanto se alegra que hayan encontrado una vivienda digna para ellos, ya que se merecen lo mejor, son propietarios muy trabajadores, por lo que aprueba.

Señor Alcalde, consulta si se aprueba.

Señor Herrera, supone que los vecinos aledaños a la vivienda están de acuerdo.

Señor Ramírez, plantea lo mismo, porque incluso se tuvo discusiones con el Presidente, con los vecinos, dado que se tenía una mirada distinta en el tema de instalación de una sede, a pesar de todos querer lo mismo, y como señalaba don Manuel, en su oportunidad concurrieron con lluvia, hicieron el recorrido con la directiva, pero finalmente se vio que no era posible, además como Concejo se hizo una propuesta de instalación en algunas de las plazas más amplias, indicando la Junta de Vecinos que no deseaban destruir los espacios que tenían, pero si deseaban una casa, apuntando a eso.

Le surge una inquietud que tiene que ver con que si es compatible el avalúo fiscal con el valor de la casa, con lo que el Municipio puede pagar finalmente por dicha compra.

La señora Munizaga está en calidad de Secretaria Municipal, pero como Directora de Control cuál es la opinión; aclara que no tiene mayor cuestionamiento, votará a favor, pero si le preocupa que se entusiasme a los vecinos con la compra y después por un tema legal no sea posible.

Señora Munizaga, como Control debe pedir una tasación comercial aún cuando sea en valores aproximados, porque no puede suceder que exceda en un 50% el valor de esa tasación, porque se generaría la lesión enorme para el Municipio, aunque no cree sea en este caso, y normalmente antes del terremoto el avalúo fiscal al transformarlo a comercial, se multiplicaba por 3, era lo usual, pero después del terremoto las condiciones cambian, pero tiene que exigir una tasación comercial y resguardar que no se genere la lesión enorme.

Señor Ramírez, considera que eso es muy importante, porque ve a los dirigentes muy entusiasmados con la idea de tener su sede, y este Concejo está a favor de eso, pero si legalmente hay alguna disposición que no lo permita, que no se mal entienda.

Señor Alcalde, también hay otra forma que es fácil y no es cuestionable, se refiere a una subvención a la Junta de Vecinos para que adquiera una propiedad a nombre de la Municipalidad.

Señor Cherif, se alegra que exista esta propuesta a la vista de todos los talquinos y en beneficio de todos; su voto es a favor y solo pide que trabajen por la unidad, dado que hubo en su oportunidad vecinos que no quisieron nada, entonces, que estén en conocimiento del esfuerzo desarrollado por tener una sede social en beneficio de la comunidad, en especial de las generaciones nuevas, que contarán con un espacio donde reunirse y proyectarse.

Señor Alcalde, entonces se acuerda aprobar la adquisición de vivienda en Población Francisco Antonio Encina para destinarla a sede social.

ACUERDO N° 172 : El Concejo acuerda aprobar adquisición de inmueble en Población Francisco Antonio Encina, para destinarla a sede social de la Junta de Vecinos.

3° PUNTO : Subvenciones.

Señor Juan Carlos Díaz, la propuesta es la siguiente, se propone otorgar una subvención al Centro Cultural ECO, quienes solicitaron a principio de año y nuevamente requieren para gastos operacionales para lo que resta del año 2012, \$ 500.000.- Centro Cultural Casa de la Cultura, pedían el doble pero se les está otorgando \$ 1.750.000.- para gastos operacionales; Consejo de Desarrollo de Salud J.D. Astaburuaga, solicitaron subvención para cancelar gastos operacionales del año, \$ 2.000.000.-; Club Deportivo Faustino González, pide \$ 1.606.500.- para reparar sede comunitaria que está en muy mal estado; Club Deportivo Juventud Católica de Talca, están pidiendo \$ 3.050.000.- para ampliación de su sede, y finalmente Junta de Vecinos San Miguel del Piduco, \$ 926.000.- para financiar actividades de aniversario de la población, gastos de amplificación y otros.

Señor Alcalde, consulta si se aprueban las subvenciones.

Los señores Concejales acuerdan.

ACUERDO N° 173 : El Concejo acuerda otorgar las subvenciones que se indican, por los montos que se señalan :

- ECO, \$ 500.000.-
- Centro Cultural Casa de la Cultura, \$ 1.750.000.-
- Consejo de Desarrollo de Salud J.D. Astaburuaga, \$ 2.000.000.-
- Club Deportivo Faustino González, \$ 1.606.500.-
- Club Deportivo Juventud Católica, \$ 3.050.000.-
- Junta de Vecinos San Miguel del Piduco, \$ 926.000.-

Tabla Complementaria :

1° PUNTO : Acuerdo para suscribir contrato de Propuestas Públicas.

Señora Munizaga, la primera es Contratación de Asistencia Técnica para Estudio de Mejoramiento Interconexión Vial Centro Sur, Talca", el Gobierno Regional, Comisión Técnica y Secplan, concuerdan adjudicar a TRASA Ingeniería Limitada, por un monto de \$ 159.000.000, exento de impuesto, con un plazo de ejecución de 300 días corridos de trabajo efectivo, a contar de fecha de firma del contrato.

Agrega que a esta propuesta se presentan 3 Oferentes, Cristian Michelle, ARGIA Ingeniería Ltda y TRASA Ingeniería Ltda, analizadas las notas, quien tiene mejor puntaje es TRASA Ingeniería Ltda, razón por la que se propone la adjudicación.

Señor Alcalde, consulta si se aprueba.

Señora Elissetche, consulta que significa exento de impuesto en este caso.

Señora Verónica Reyes, es una obra exenta de IVA.

Los señores Concejales aprueban.

Señora Munizaga, la siguiente es Contratación de Asistencia Técnica para Estudio de Mejoramiento Interconexión Vial Centro Norte, Talca, la División de Análisis y Control de Gestión del Gobierno Regional, la Secplan y la Comisión Evaluadora de Propuestas, concuerda en adjudicar a TRASA Ingeniería Ltda, por un monto de \$ 159.000.000.-, exento de impuesto, con un plazo de ejecución de 300 días corridos de trabajo efectivo, a contar de la fecha de firma del Contrato.

Señora Elissetche, consulta cuál será el trabajo que se hará ahí.

Señor Alejandro de la Puente, son 3 proyectos, se han mencionado 2, son parte del Convenio con Ministerio del Transporte, Gobierno Regional y Municipalidad, con fondos del Tran Santiago, son simplemente los estudios, el primero está en ejecución, es la conexión oriente - poniente, que también fue adjudicado a la Consultora TRASA, reitera que son las propuestas señaladas tanto en el PRE Talca como en el Plan de Transporte.

Los señores Concejales aprueban.

Señora Munizaga, la siguiente es Construcción Red de Ciclovías Ciudad de Talca, también financiada con fondos del Gobierno Regional, dando el visto bueno el Jefe de División de Análisis y Control de Gestión del Gobierno Regional del Maule, la Secplan y la Comisión Evaluadora de Propuestas, concordando en adjudicar a Ingeniería y Construcciones SEELIG y Cía. Ltda, por un monto de \$ 79.968.000.-, exento de impuesto, con un plazo de ejecución de 315 días corridos de trabajo efectivo, a contar de la fecha de firma de contrato.

Señor Albornoz, consulta cuáles son las principales vías o zonas donde se implementará la ciclovía.

Señor de la Puente, este estudio en particular es la actualización del que ya se había hecho, y que una vez que se tuvo a la vista presentaba notables errores, además que el estudio era del año 2000, por tanto era urgente actualizarlo de acuerdo a las actuales necesidades y a un mejor estudio.

Señor Albornoz, había estudios de ciclovías del sur, y de 6 Oriente hacía el norte.

Señor de la Puente, el estudio arrojará la mejor opción de ciclovía de acuerdo a la realidad actual de la ciudad, pero no tiene previamente determinado.

Es el estudio de ingeniería para la futura construcción.

Señora Elissetche, y que reemplaza al de SECTRA.

Los señores Concejales aprueban.

Señora Munizaga, la siguiente es el "Desmontaje Parcial Monumento al Batallón Talca", y analizados los antecedentes, la Comisión concuerda con la Secplan, en orden a adjudicar a FLESAN S.A., por la suma de \$ 49.980.000.-, impuesto incluido, con un plazo de ejecución de 60 días corridos, contados desde la fecha de entrega de terreno por parte de la Inspección Técnica.

Señor Yáñez, a raíz de los efectos del terremoto se tienen algunas deudas con la historia de Talca, y siendo este el único monumento histórico que va quedando, sugiere aprobar, su voto es de aprobación.

Señora Elissetche, consulta si hubo un solo oferente.

Señor de la Puente, sí y es una empresa de mucha experiencia, por ejemplo en Talca fue quien desmontó las torres de la Iglesia Corazón de María, trabajo muy delicado que nadie quería hacer, tiene un tremendo curriculum de demoliciones muy parecidas.

Aclara que esta es la primera etapa, desmonte del ápice, posteriormente viene la recuperación del monumento mismo, producto del estudio de la Universidad de Talca y donde se montará la Estatua de la Libertad.

Al desmontar hoy día este obelisco, se sabrá lo que pasa en el alma, arquitectónicamente hablando, para ver cómo se proyecta lo que viene a futuro.

Los señores Concejales aprueban.

Señora Munizaga, y la última es "Servicio de Arriendo de Hosting y Software para base de datos para el Sistema de Información Territorial y de Gestión de la Dirección de Obras Municipales de Talca".

Se sugiere adjudicar a SOLNET S.A., por un monto de \$ 3.511.550.- impuesto incluido, con un plazo de ejecución de 2 años contados desde la fecha de firma del contrato.

Comenta que algunos valores son con y otros sin IVA, el valor mensual a cancelar es de \$ 3.511.550.-, como es por 24 meses el valor es de \$ 84.277.200.-, lo que se desglosa de la siguiente manera : descripción de servicio, el Servicio de Hosting y el de arriendo de software comprende valor mensual más IVA, \$ 114.000.-, sin impuesto \$ 136.000 con IVA, el valor mensual del arriendo de las 25 licencias expresado en pesos, \$ 226.000, sin IVA, \$ 268.940 con IVA, valor mensual del servicio de arriendo de software de módulos que sustenten la base de datos, \$ 905.00 mensuales, \$ 1.076.950 con IVA. Todo da un total de \$ 1.481.860.

Sin IVA, Desarrollo y Programación de aplicaciones requeridas y adaptación de rutinas debido a la nueva información o a cambios de procesos y procedimientos de la DOM con sus respectivas capacitaciones. Servicio de Asistencia Técnica, mantención y capacitación, contempla carga, verificación y pruebas de acceso e integridad de la información nueva incorporada (mínimo 50 horas), además habilitación de solución web para la tramitación de certificados y seguimiento de expedientes y permisos de edificación vía web. Esto tiene un valor exento de IVA mensual de \$ 1.690.000 y el valor mensual correspondiente a dar solución internet para poder hacer la tramitación de certificados y seguimientos de expedientes y permisos de edificación (10 horas) \$ 340.000 exento de IVA.

Todo lo anterior multiplicado por la cantidad de meses, da un valor mensual de \$ 3.511.890.- que multiplicado por la cantidad de 24 meses, se llega a \$ 84.277.200.-

Señora Elissetche, consulta quien está a cargo de esto, y ¿hubo un solo oferente?

Señora Munizaga, sí, hubo un solo oferente.

Señor Alejandro Sepúlveda, hubo un solo oferente porque este software es muy especializado, no hay consultoras en el país que estén en este momento implementando las Direcciones de Obras con este tipo de herramienta.

Entiende que prácticamente son 3 las que están habilitadas, Barrenechea, Puente Alto y Providencia.

Para nadie es un misterio la cantidad de trámites, 65 tipos, que ejecuta la Dirección de Obras, con este sistema que por una parte se arrienda, por otro se compran licencias, por eso es la diferencia de con o sin IVA, permitirá que cada funcionario de Obras tenga en su computador toda la información de todos los departamentos, cruzados, por tanto no será necesario ir a la carpeta para saber el dato, sino que en el computador estará la situación del Uso de Suelo; y el segundo objetivo que se persigue es que de aquí a 2 años los 3 archivos que se tienen repartidos entre el edificio consistorial, cuartel urbano y subterráneo, desaparezcan del papel y se tenga uno digital de todas las propiedades de Talca.

Ese es el motivo de porque se pide este contrato, que a su modo de ver no es caro, porque llegar a ese nivel de herramienta en un plazo de 2 años, es bastante beneficioso y son pocas las Municipalidades que lo tienen.

Agrega que este Programa ya partió, se han hecho capacitaciones, están funcionando algunos tipos de certificados, pero la idea es incorporar todos los trámites que se hacen en el Departamento.

Señor Saavedra, consulta al Director, porque ha dicho que con esto se agilizará el sistema, si permitirá que la entrega de certificados, los que demoran 7-15 días, se reduzca el plazo.

Señor Sepúlveda, sí, la idea es que la información esté en el computador y a futuro la persona desde la web, desde su casa, lo obtenga, y eso se está haciendo en una sola Municipalidad, en lo Barrenechea.

Señor Yáñez, desde el tiempo del terremoto que han estado muy unidos con Dirección de Obras y ha visto como la Municipalidad por intermedio de dicho Departamento hace esfuerzos por solucionar los problemas en forma rápida, pero también ha visto como gente minusválida realiza los trámites, considerando que el costo social no lo puede pagar la gente. Su voto es de total apoyo.

Señor Vielma, es importante el paso que se está dando, la comunidad se verá beneficiada y eso es lo que debe hacer la Municipalidad, prestar buenos servicios, y si esto lo mejora, de todas maneras hay que apoyar, pueden contar con su voto a favor.

Señor Alcalde, consulta si se aprueba.

Los señores Concejales acuerdan.

Señora Munizaga, indica que se ha llegado a la hora de término de la sesión, debiendo prorrogar por 15 minutos.

Los señores Concejales concuerdan en prorrogar en 15 minutos.

ACUERDO N° 174 : El Concejo acuerda suscribir contrato de las siguientes Propuestas Públicas :

- Contratación de Asistencia Técnica para Estudio de Mejoramiento Interconexión Vial Centro Sur, Talca”, a TRASA Ingeniería Limitada, por un monto de \$ 159.000.000, exento de impuesto, con un plazo de ejecución de 300 días corridos de trabajo efectivo, a contar de fecha de firma del contrato.
- Contratación de Asistencia Técnica para Estudio de Mejoramiento Interconexión Vial Centro Norte, Talca, a TRASA Ingeniería Ltda, por un monto de \$ 159.000.000.-, exento de impuesto, con un plazo de ejecución de 300 días corridos de trabajo efectivo, a contar de la fecha de firma del Contrato.

- **Construcción Red de Ciclovías Ciudad de Talca, a Ingeniería y Construcciones SEELIG y Cía. Ltda, por un monto de \$ 79.968.000.-, exento de impuesto, con un plazo de ejecución de 315 días corridos de trabajo efectivo, a contar de la fecha de firma de contrato.**
- **"Desmontaje Parcial Monumento al Batallón Talca", a FLESAN S.A., por la suma de \$ 49.980.000.-, impuesto incluido, con un plazo de ejecución de 60 días corridos, contados desde la fecha de entrega de terreno por parte de la Inspección Técnica.**
- **"Servicio de Arriendo de Hosting y Software para base de datos para el Sistema de Información Territorial y de Gestión de la Dirección de Obras Municipales de Talca", a SOLNET S.A., por un monto de \$ 3.511.550.- mensual, impuesto incluido, con un plazo de ejecución de 2 años contados desde la fecha de firma del contrato.**

2° PUNTO : Acuerdo para readjudicar Propuesta Pública Construcción Aulas de Esperanza, Talca.

Señora Munizaga, al respecto indica que se había adjudicado a Don Esteban Morales Olivares, quien no se presentó a firmar el contrato, por lo que se le hizo efectiva la Boleta de Seriedad de Oferta.

Señorita Digna Roco, con fecha 23 de Mayo se adjudicó esta Propuesta a Don Esteban Morales, quien tenía un plazo establecido para la firma del contrato, pero no concurrió, por ende en las Bases Punto 11.5 se señala que debe hacerse efectiva la Boleta de Seriedad de Oferta y readjudicar al 2do. Oferente evaluado, que en este caso corresponde a Empresa Sociedad Constructora Cantera, por un monto de \$ 116.867.958, con un plazo de ejecución de 120 días, a partir de la firma del contrato.

Los señores Concejales aprueban.

Señora Munizaga, agrega que cree que la empresa se equivocó en los días, ofrece algo de 84 días y esta otra 120 días, dado que los valores son prácticamente los mismos.

ACUERDO N° 175 : El Concejo acuerda readjudicar el Proyecto "Construcción Escuelas Aulas de Esperanza, Talca, a Empresa Sociedad Constructora Cantera, por un monto de \$ 116.867.958, con un plazo de ejecución de 120 días, a partir de la firma del contrato.

Tabla Complementaria :

1° PUNTO : **Proposición de Modificación**
Presupuestaria.

Señora Munizaga, Ingresos no considerados en el Presupuesto Inicial.

Señora Elissetche, esta modificación les llegó solo hoy día.

Señor Juan Carlos Díaz, conversó con algunos Concejales, no con todos, para pedir autorización y que renunciaran al plazo.

Señora Elissetche, consulta por qué el apuro.

Señor Juan Carlos Díaz, en uno de los puntos va un Traspaso a Educación por un Bono y estaba la posibilidad de cancelarlo este mes, de lo contrario debiera ser el mes siguiente, es lo que más apremia.

Señora Elissetche, y no se pudo hacer solo eso.

Señor Juan Carlos Díaz, esa es la más apurada, lo otro son sueldos y no habría complicación una semana más.

Señora Munizaga, en el Cementerio también se considera bono de escolaridad, igualmente en Salud.

Le consulta a la señora Paulina si autoriza renunciar al plazo.

Señora Elissetche, si autoriza.

Señora Munizaga, se suplementan Ingresos, Patentes y Tasas por derecho, De Otras Entidades Públicas, Multas y Sanciones Pecuniarias, Fondos de Terceros, Otros, Saldo Neto de Caja, por un total de M\$ 396.081.-

Se Suplementan Gastos, Otros gastos en personal, combustible y lubricantes, servicios básicos, publicidad y difusión, arriendos, MTNP-Sentencia 2010, Educación-Bonos y Aguinaldos, Salud-Bonos y Aguinaldos, Cementerio-Bonos y aguinaldos, A Otras Municipalidades - MTNP Otras Comunas, Aplicaciones Fondos de Terceros, Máquinas de Equipo, por un total de M\$ 396.081.-

2.- Traspaso en Gastos, se Disminuyen Gastos, Otros gastos en personal, alimentos y bebidas, textiles, vestuario y calzado, materiales de uso o consumo, publicidad y difusión, servicios generales, arriendos, otros gastos en bienes y servicio de consumo, premio y otros, equipos informáticos, obras civiles, deuda flotante, por un total de M\$ 514.346.-

Se suplementas Gastos, Otros gastos en personal, textiles, vestuario y calzado, materiales de uso o consumo, servicios básicos, servicios generales, arriendos, a educación, mobiliario y otros, máquinas y equipos, por M\$ 514.346.-

Señora Elissetche, consulta si esto es un extra que se le está dando a Educación en función del presupuesto.

Señor Juan Carlos Díaz, sí, es además de lo establecido en el presupuesto inicial, para mejoramiento de asignación del sueldo base para los Asistentes de Educación y un Bono también.

Señor Herrera, y donde dice a Educación bonos-aguinaldos, que significa.

Señor Juan Carlos Díaz, ese es el Bono de Escolaridad que llega vía Ministerio.

Señora Elissetche, hace la pregunta de con qué tiene que ver eso, porque desde hace bastante tiempo que se tiene un pendiente con ellos, por tanto se sorprende que se haya llegado a algún acuerdo y porqué sucede ahora.

Señor Juan Carlos Díaz, se ha estado trabajando con los Asistentes de Educación y se llegó a esta propuesta final, debiendo realizar la transferencia para hacer los aportes.

Señora Munizaga, y el Bono permite justamente compensar los recursos desde que se plantea el tema hasta la fecha.

Señora Elissetche, consulta que pasó con el Reglamento.

Señor Juan Carlos Díaz, no sabe, solo lo que se presenta y que lo explicó a algunos Concejales.

Señor Herrera, respecto al Reglamento se debe insistir en que hay que resolver, no se puede seguir esperando.

Señor Alcalde, el Reglamento es un tema que se está trabajando, se terminará dentro de estos días, y ésta es la negociación que se hizo con los Asistentes de Educación.

Señor Vielma, consulta si ellos aceptaron este Bono.

Señor Alcalde, sin duda.

Señor Herrera, si está acordado entre ambos, lo aprueba.

Consulta respecto de Otros Gastos en personal, M\$
250.890.-

Señor Juan Carlos Díaz, es lo referido a áreas verdes, se tenía contemplado adjudicar la mantención de ellas a la fecha, en todo caso les pedirá reunirse al final del Concejo, porque ya existe una propuesta, para que sea aprobada por los Concejales, pero así y todo, si se acepta, comenzaría en agosto, debiendo tener para cancelar con recursos propios de aquí a esa fecha.

Señor Yáñez, en alguna medida casi todos han participado de reuniones con los Asistentes de Educación, y lo primero que se vio fue el que tuviesen un mejoramiento económico, por tanto, si se ha llegado a esto, bien, para posteriormente, como ha indicado don Patricio definir respecto del Reglamento, pero ahora solicita poder apoyar.

Señor Alcalde, el presupuesto municipal está aprobado ahora se analizará el de Educación.

Señora Munizaga, Ingresos no considerados en el Presupuesto Inicial, se Suplementan Ingresos, Del sector Privado, Subvención de Escolaridad, Otros Aportes, de la Subsecretaría Educación - Anticipo Subvención Escolar, Otras Transferencias Corrientes del Tesoro Público, De la Municipalidad a Serv. Incorporado a su Gestión, De Otras Entidades Públicas, Arriendo de Activos No Financieros, Otros, Otros Aportes, Total M\$ 1.772.823.-

Señor Herrera, consulta que significa Otras Transferencias Corrientes del Tesoro Público.

Señor Antonio Inzulza, es lo que aporta la Secretaría de Educación para el pago de los docentes que se acogen a retiro, una parte es vía subvención y la otra la hace el Ministerio de Educación vía aporte extraordinario.

Señora Munizaga, se suplementan Gastos, Personal de Planta, Personal a Contrata, Otras Remuneraciones, Textiles, vestuario y calzado, Materiales de uso o consumo, mantenimiento y reparaciones, Servicios Generales, Arriendos, Servicios Financieros y de Seguros, Otros Gastos en bienes y servicio de consumo, Prestaciones Previsionales, Devoluciones, Compensación por daños a terceros y/o a la Propiedad, Edificios, Mobiliario y Otros, Máquinas y Equipos, Equipos Informáticos, Proyectos, por M\$ 1.772.823.-

Señor Alcalde, consulta si se aprueba.

Los señores Concejales aprueban.

Señora Munizaga, Presupuesto de Salud, Ingresos y Gastos no considerados en el Presupuesto Inicial, se Suplementan Ingresos, Atención Primaria Art. 49 Ley 19.378 (Percápita), M\$ 120.000.-, Bono de Escolaridad, Aguinaldo, Asignación de desempeño difícil, Venta de servicios y Otros, Total, M\$ 396.017.-

Se Suplementan Gastos, Personal de Planta, Personal a Contrata, Materiales y Uso o Consumo, por M\$ 396.017.-

Señor Herrera, consulta porque se suplementa en el caso de Educación y Salud recursos para el personal de planta y contrata, acaso no estaba establecido en el presupuesto inicial.

Señorita Isabel Castillo, son ingresos no considerados en el presupuesto.

Señor Herrera, por qué no estaban considerados.

Señorita Isabel Castillo, los gastos están considerados para este año, como son bono de escolaridad, asignación por desempeño difícil, es una cantidad que no se puede presupuestar.

Señor Jorge Fuentes, Fonasa valida tardíamente, recién lo hace en el mes de septiembre, por tanto se hace una estimación.

Señor Herrera, entonces cuando se hizo el presupuesto de este año, se consideró un valor no estimado de las posibilidades existentes, y por eso aumenta ahora.

Consulta si al personal se le pagará más o es que hay nuevas personas.

Señora Munizaga, visa los decretos y contratos, no hay aumento de sueldo en personal de planta ni a contrata, lo que aumenta son las capacitaciones que realizan, teniendo derecho a acceder a los grados superiores, y van cumpliendo bienios.

Señor Juan Carlos Díaz, el bono de escolaridad y la asignación de desempeño difícil no se ha cancelado todavía.

Señorita Isabel Castillo, se canceló en abril, en junio viene otro bono por ese concepto, asignación de desempeño difícil, que se entrega en abril, junio, septiembre y diciembre.

Señora Munizaga, y es a la gente de planta y contrata.

Señora Elissetche, y están aprobando el de abril o junio.

Señorita Castillo, el de abril, el de junio llegó recién el lunes.

Señor Juan Carlos Díaz, pero son recursos del Ministerio.

Señora Elissetche, lo tiene claro, pero están incorporando a fines de junio lo de abril, ¿Cuándo se incorporará lo de junio?

Señorita Castillo, lo antes posible.

La próxima semana se debiera incorporar y lo estaría enviando a Digna.

Señor Herrera, solicita se les entregue un detalle respecto del tema de los recursos que se disponen para el personal, primero lo referido a las personas que están de planta en Educación y Salud, cuanto es lo que reciben y cuál es el monto global.

Señorita Castillo, el monto de la asignación de desempeño difícil depende del grado del funcionario.

Señora Elissetche, ese dato debiera estar en la página de Transparencia.

Señorita Castillo, indica que si está.

Señor Herrera, se necesita saber cuánto gana cada uno.

Señor Alcalde, consulta si se aprueba el presupuesto de Salud.

Los señores Concejales aprueban.

Señora Munizaga, indica que se ha llegado a la hora de término de la sesión, sugiere autoconvocarse para continuar con los temas.

Los señores Concejales concuerdan en autoconvocarse.

Se levanta la sesión a las 19:25 horas.

ACUERDOS ADOPTADOS POR EL CONCEJO COMUNA DE TALCA

SESION ORDINARIA MIERCOLES 27 DE JUNIO 2012.

ACUERDO N°163 : El Concejo acuerda transigir extrajudicialmente con el señor Mario Mancilla Oyarzún en relación con la actualización de los valores iniciales del Contrato de Recolección de Residuos Sólidos Domiciliarios, en orden a reajustarlos en un 2% a contar de Marzo 2012.

ACUERDO N° 164 : Por 7 votos a favor y 1 voto en contra, se acuerda aprobar suscripción de contrato del Proyecto Construcción Cancha de Fútbol Césped Sintético Estadio Municipal Sur, Talca, con Constructora PROESSA SPA, por un monto total de \$ 442.556.999.-, impuesto incluido, con un plazo de ejecución de 84 días corridos contados desde la fecha de entrega de terreno.

ACUERDO N° 165 : El Concejo acuerda entregar en comodato a Junta de Vecinos Villa Los Robles, multicancha poniente y camarines, ubicados en Calle 19 $\frac{1}{2}$ Sur "A" entre Pasaje 5 $\frac{1}{2}$ Poniente "A" y 5 $\frac{1}{2}$ Poniente "C", de una superficie de 800 m².

ACUERDO N° 166 : El Concejo acuerda aprobar la siguiente Función a Honorarios :

- "Revisar Operatividad del Sistema CAS Chile en materia de conciliaciones bancarias".

ACUERDO N° 167 : El Concejo acuerda aumento de cobertura de subvención otorgada a las instituciones que se señalan :

- Coro Comunal del Adulto Mayor, Alegría de Cantar, CORAMTAL.
- Junta de Vecinos Don Gonzalo

ACUERDO N°168 : EL Concejo acuerda exención cancelación derechos de aseo domiciliario de las personas que se indican :

- Señora Gladys Labraña González,
- Señor Alfredo Gaete Jiménez y
- Señora Lady Fuentes Araya.

Transcurrido un año la Dirección de Desarrollo Comunitario deberá efectuar una revisión a cada uno de estos casos.

ACUERDO N°169 : El Concejo acuerda entregar bienes dados de baja que se indican, a las instituciones que se señalan :

- Junta de Vecinos Portal del Maule, mesas, escritorios, sillas, en mal estado.
- Club Deportivo Santa Ana, escritorios, sillas, computadores y muebles en general.

ACUERDO N° 170 : El Concejo acuerda otorgar Patente de Alcohol, Giro Restaurant Diurno y Nocturno, a nombre de Administradora de Restaurantes Centro Sur Ltda.

ACUERDO N° 171 : El Concejo acuerda aprobar el Traslado de la Patente de Alcohol, Giro Cabaret, a nombre de Jeremías Lara Moya.

ACUERDO N° 172 : El Concejo acuerda aprobar adquisición de inmueble en Población Francisco Antonio Encina, para destinarla a sede social de la Junta de Vecinos.

ACUERDO N° 173 : El Concejo acuerda otorgar las subvenciones que se indican, por los montos que se señalan :

- ECO, \$ 500.000.-
- Centro Cultural Casa de la Cultura, \$ 1.750.000.-
- Consejo de Desarrollo de Salud J.D. Astaburuaga, \$ 2.000.000.-
- Club Deportivo Faustino González, \$ 1.606.500.-
- Club Deportivo Juventud Católica, \$ 3.050.000.-
- Junta de Vecinos San Miguel del Piduco, \$ 926.000.-

ACUERDO N° 174 : El Concejo acuerda suscribir contrato de las siguientes Propuestas Públicas :

- Contratación de Asistencia Técnica para Estudio de Mejoramiento Interconexión Vial Centro Sur, Talca", a TRASA Ingeniería Limitada, por un monto de \$ 159.000.000, exento de impuesto, con un plazo de ejecución de 300 días corridos de trabajo efectivo, a contar de fecha de firma del contrato.
- Contratación de Asistencia Técnica para Estudio de Mejoramiento Interconexión Vial Centro Norte, Talca, a TRASA Ingeniería Ltda, por un monto de \$ 159.000.000.-, exento de impuesto, con un plazo de ejecución de 300 días corridos de trabajo efectivo, a contar de la fecha de firma del Contrato.
- Construcción Red de Ciclovías Ciudad de Talca, a Ingeniería y Construcciones SEELIG y Cía. Ltda, por un monto de \$ 79.968.000.-, exento de impuesto, con un plazo de ejecución de 315 días corridos de trabajo efectivo, a contar de la fecha de firma de contrato.
- "Desmontaje Parcial Monumento al Batallón Talca", a FLESAN S.A., por la suma de \$ 49.980.000.-, impuesto incluido, con un plazo de ejecución de 60 días corridos, contados desde la fecha de entrega de terreno por parte de la Inspección Técnica.

- "Servicio de Arriendo de Hosting y Software para base de datos para el Sistema de Información Territorial y de Gestión de la Dirección de Obras Municipales de Talca", a SOLNET S.A., por un monto de \$ 3.511.550.- mensual, impuesto incluido, con un plazo de ejecución de 2 años contados desde la fecha de firma del contrato.

ACUERDO N° 175 : El Concejo acuerda readjudicar el Proyecto "Construcción Escuelas Aulas de Esperanza, Talca, a Empresa Sociedad Constructora Cantera, por un monto de \$ 116.867.958, con un plazo de ejecución de 120 días, a partir de la firma del contrato.